

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9626-10-2

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/1231

ANT. : Oficio 626 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **10 OCT 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 626 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el diputado Antonio Horvath solicita del Poder Ejecutivo se sirva, si lo tiene a bien, arbitrar medidas en resguardo de los pobladores y las fronteras de la XI Región.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 09 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 08 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 626

VALPARAISO, 2 de octubre de 1990.

El señor Diputado don Antonio Horvath Kiss, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 302 del Reglamento, ha solicitado se dirija oficio a V.E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se arbitren las medidas necesarias para que, en la zona limítrofe con la República Argentina ubicada en el lago O'Higgins, sector sur de la XI Región, de Aisén, se adopten las siguientes medidas que permitan el resguardo de nuestras fronteras, así como de los pobladores que allí habitan:

a) Otorgamiento de fondos especiales, a través de obras públicas, que permitan la integración física del sector;

b) Planes especiales de desarrollo y asistencia técnica a los colonos de la zona;

c) Financiamiento adecuado a los trabajos efectuados por la Comisión Chilena de Límites, a fin de contar con antecedentes que puedan reafirmar la posición nacional en futuras negociaciones, y

d) Investigar la ocupación histórica realizada por chilenos, en dicho sector, a fin de fundamentar esa posición.

Por último, solicita que se informe a esta Corporación acerca de las acciones realizadas sobre esta materia.

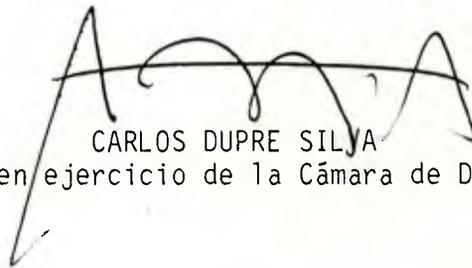
A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

Lo que tengo a honra poner en
conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



CARLOS DUPRE SILVA
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

HMS